

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21494 MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1199/2013, referente al concursado Clerico Restauración Andalucía, S.L., por auto de fecha 2 de junio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Málaga, 2 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140030078-1